



# OFICIO

S/REF

N/REF S/46-029658/24

FECHA 26/06/2024

ASUNTO CONTESTACIÓN DENUNCIA

Nº de Remesa: 41785009



9080284787 N° Certificado: 2490339301422

AVDA DEL CID 154 PUERTA 5  
VALENCIA/ VALENCIA  
46014 VALENCIA  
VALENCIA/VALENCIA

266

13956 - 249033930142 - 01 - 100 - 5

ADJUNTO SE REMITE DOCUMENTACION REFERENTE A CONTESTACION DENUNCIA, QUE SE DA DE SALIDA EN ESTE REGISTRO EL DIA 26/06/24.

A continuación, se enumera la documentación adjunta de este oficio:

Descripción	Código Seguro de Verificación
Otros (20615818)	INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN(CSV): INT-3d2e-fab9-77e0-036f-dea0-8703-ce35-ab7b  
DIRECCIÓN DE VALIDACION: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRONICO/WEB:

itvalencia@mites.gob.es

EA0041780

[www.meyss.es/its](http://www.meyss.es/its)

Calle Uruguay, 13 I  
46007 - VALENCIA/ VALENCIA  
TEL: 963 16 82 00  
FAX: 963 16 82 69



RECICLABLE



PEFC  
PEFC/14-38-00108



O F I C I O / O F I C I

N/REF / NREF: 46/0019898/23

FECHA / DATA: 18/06/2024

ASUNTO / ASSUMPTE: Contestación al denunciante



AV. DEL CID 154  
VALENCIA (VALENCIA) - C.P. 46014

En relación con la denuncia interpuesta por Ud. contra la empresa JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. con registro de entrada E/46-015738/23, cuya resolución le ha sido asignada al Inspector que suscribe, se emite el siguiente informe, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, respecto de los hechos que según lo denunciado le vinculan:

El día 23/02/2024, a las 10:30 horas, se realiza visita de inspección en el centro de trabajo ubicado en la Calle Número 4 (Amazon Logística) del Polígono Industrial de la localidad de Picassent, Valencia. En la visita se identifica a Don Christopher Rodrigues Pereira, en calidad de jefe de tráfico. Se mantiene conversación con el señor Rodrigues Pereira en relación con las condiciones laborales existentes en la sociedad JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Al finalizar la visita, se deja citación para la comparecencia en sede inspectora el día 05/03/2024 requiriendo la presentación de diferente documentación.

En la fecha indicada comparece Don Carlos Isidro Sánchez Molla, con DNI \*\*\*6774\*\*, en calidad de abogado externo de la sociedad aportando parte de la documentación solicitada.

Los días 20/03/2023 y 15/04/2024 se recibe la documentación restante.

El día 02/05/2024 se solicita por el actuante distinta documentación, la cual es aportada el día 07/05/2024 vía electrónica.

Del examen de la documentación recabada a lo largo de la actuación inspectora, de la consulta de la base de datos de la T.G.S.S. y de las manifestaciones realizadas por las personas entrevistadas, se han constatado los siguientes **HECHOS**:

**Primero.** – Usted denuncia posibles incumplimientos empresariales en relación a las siguientes cuestiones:

- Cesión ilegal de trabajadores
- Plan de Igualdad
- Calendario laboral
- Vacaciones
- Determinación de convenio colectivo aplicable

En relación a la determinación del convenio colectivo aplicable esta inspección no es competente en materia de aplicación e interpretación del convenio colectivo, debiendo usted acudir a la comisión paritaria del convenio o a la jurisdicción social, tal y como se dispone en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/its

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22





Don Carles Gines Gines, persona trabajadora por la que usted actúa, prestó servicios en la mercantil de referencia desde el 07/09/2022 hasta el 13/10/2023 con un contrato de duración determinada por circunstancias de la producción y desde el 14/10/2022 y hasta el 29/08/2023 con un contrato de duración indefinida a tiempo completo.

Causó baja por dimisión/baja voluntaria.

**Segundo.** - La actividad de la empresa, según consta en la base de datos de la T.G.S.S. corresponde al CNAE 5320 –*Otras actividades postales y de correos.* –

La sociedad cuenta en el Código de Cuenta de Cotización 46152564533 con una plantilla de 42 personas trabajadoras.

Según los estatutos sociales, el objeto social de la sociedad es el siguiente: "El transporte urgente por carretera de toda clase de productos con mensajeros, así como el alquiler de vehículos con o sin conductor y servicios personalizados con el e-commerce.

Por su parte, la actividad de la sociedad AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L, según consta en la base de datos de la T.G.S.S. corresponde al CNAE 5229- *Otras actividades anexas al transporte.* -

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, "AMAZON EU S.A.R.L. funda y constituye una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada española, de duración indefinida denominada "AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L.

El objeto social de AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. es: "La sociedad tiene como objeto social la prestación de servicios logísticos y de distribución, en particular el transporte, la manipulación y el almacenamiento.

Estas actividades podrán ser realizadas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedad con objeto análogo o idéntico.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún tipo de título, profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Público, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten dicha titulación profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

**Tercero.** – El día de la visita se identifica a Don Antonio Sánchez Teruel, con DNI \*\*\*1167\*\*, en calidad de director de turno de la sociedad AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L.

Se mantiene conversación con el señor Sánchez Teruel, el cual manifiesta al actuante lo siguiente:

- La actividad principal de AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. es la de mensajería y la de JOM SERVICIOS INTEGRALES es la de reparto.
- La propiedad de los vehículos utilizados por JOM SERVICIOS INTEGRALES no es de Amazon. Son furgonetas blancas sin rotular.
- AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. prepara los paquetes, JOM SERVICIOS

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/itss

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



PEFC  
PEFC14-01019

Bosques bien gestionados. Cuidamos el bosque. Ayudamos a mantener el medio rural.



INTEGRALES recoge los productos y lo entregan según las rutas planificadas por AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. a través de la aplicación informática *rabbit*, aplicación que es propiedad de AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. y que utiliza esta sociedad con todas las empresas de transporte con las que trabaja.

- AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. facilita una sala compartida a las empresas que prestan servicios de reparto en el centro de trabajo de la sociedad ubicado en la Calle Número 4 (Amazon Logística) del Polígono Industrial de la localidad de Picassent.
- AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. facilita mochilas donde van los paquetes a los trabajadores de JOM SERVICIOS INTEGRALES, para realizar su actividad de reparto de los paquetes. Una vez finalizan el reparto, los trabajadores de JOM SERVICIOS INTEGRALES vuelven al centro de trabajo de AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. con las mochilas y paquetes no entregados.
- AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. facilita una zona de aparcamiento para las furgonetas de JOM SERVICIOS INTEGRALES ubicado en el centro de trabajo de AMAZON.

Asimismo, el día de la visita se identifica a Don Christopher Rodrigues Pereira, en calidad de jefe de tráfico de la sociedad JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L.

El señor Rodrigues Pereira manifiesta que JOM SERVICIOS INTEGRALES únicamente presta servicios para la sociedad AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. y responde lo siguiente a las siguientes preguntas formuladas por el actuante:

1. ¿Qué actividad desarrolla la empresa JOM SERVICIOS INTEGRALES?

Logística, entrega de paquetes pequeños, máximo 19 kg.

2. ¿Cuál es el convenio colectivo aplicable?

Mensajería, pero no lo puede afirmar con rotundidad.

3. ¿Qué actividad desarrolla AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L.?

La desconoce.

4. ¿Qué equipos de trabajo utiliza JOM SERVICIOS INTEGRALES y quién es su propietario?

Los vehículos utilizados para el reparto son de renting o de alquiler, el contrato de renting lo firma la sociedad JOM SERVICIOS INTEGRALES. Son furgonetas blancas de las marcas Toyota, Citroën, Peugeot.

AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. proporciona las sacas donde se introducen los paquetes pequeños.

5. ¿Quién imparte las instrucciones de trabajo y dirige la actividad?

La actividad se realiza por medio de una aplicación informática (*rabbit*) en la que JOM SERVICIOS INTEGRALES crea una cuenta, AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. proporciona formación teórica sobre el puesto de trabajo como repartidores, la formación

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/itss

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



práctica la imparte JOM SERVICIOS INTEGRALES.

Una vez empiezan a prestar servicios, los trabajadores siguen las instrucciones de JOM SERVICIOS INTEGRALES, pero trabajan con la app cuya propiedad es de AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L.

AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. crea las rutas a través de la aplicación informática, JOM SERVICIOS INTEGRALES asigna a cada trabajador una ruta.

Esta aplicación muestra al repartidor información sobre la ruta que deben realizar: itinerario sugerido, listado de paquetes a entregar, puntos de entrega, medio de contacto con el cliente o con el servicio de ASSISTENCE de AMAZON en caso de incidencias.

El repartidor ha de ir registrando en cada momento a través de la aplicación la cumplimentación de cada uno de sus pasos o situaciones que se produzcan durante su reparto.

Las furgonetas son estacionadas en el parking del centro de trabajo de AMAZON TRANSPORT SPAIN S.L., el cual es proporcionado por AMAZON. Los trabajadores, para prestar sus servicios, acuden al centro de trabajo de AMAZON TRANSPORT SPAIN S.L., cogen la furgoneta, introducen los paquetes a repartir, hacen la ruta y, una vez finalizada, regresan al centro de trabajo de AMAZON TRANSPORT SPAIN S.L. para devolver los paquetes no entregados y para aparcar la furgoneta.

6. ¿Quién organiza el tiempo de trabajo?

JOM SERVICIOS INTEGRALES. El horario es uniforme. Citan a los trabajadores a una hora en concreto (sobre 10:40 horas), realizan la ruta y vuelven a las 18:40 horas aproximadamente.

7. ¿Quién aplica las medidas disciplinarias?

JOM SERVICIOS INTEGRALES

Además de lo anterior, el señor Rodrigues Pereira, indica que la forma de promocionar en la empresa depende de los siguientes factores:

- Efectividad de entrega, es decir, número de paquetes entregados de los que tenía previsto.
- Actitud
- Aptitudes/ Capacidades personales (experiencia, idiomas, estudios, antigüedad, etc)
- Valoración de los clientes a través de las encuestas de valoración que AMAZON ROAD TRANSPORT S.L. envía por correo electrónico a los trabajadores. Según manifiesta Don Christopher Rodrigues Pereira AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. proporciona informes semanales a JOM SERVICIOS INTEGRALES sobre la valoración de los trabajadores.

Según Don Carlos Isidro Sanchez Molla, en relación con los informes semanales del cliente AMAZON, estos "no se trasladan documentalmente, sino que se expresan de manera verbal mediante las conversaciones mantenidas entre los responsables de la empresa y los del cliente Amazon."

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/its

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



RECICLABLE



PEFC  
PFC1214-38-0118

Bosques bien gestionados. Cuidamos el bosque. Ayudamos a mantener el medio rural.



Por otro lado, el señor Rodrigues Pereira manifiesta que llegan a un acuerdo con los trabajadores para la elección de las vacaciones. Según indica, la empresa solicita el periodo de vacaciones a los trabajadores y, con carácter general, los trabajadores eligen 15 días de vacaciones y la empresa los otros 15. No obstante lo anterior, se suele llegar a un acuerdo con los trabajadores teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada uno de ellos.

En este sentido el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que dispone lo siguiente:

*"1. El periodo de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, será el pactado en convenio colectivo o contrato individual. En ningún caso la duración será inferior a treinta días naturales.*

*2. El periodo o periodos de su disfrute se fijará de común acuerdo entre el empresario y el trabajador, de conformidad con lo establecido en su caso en los convenios colectivos sobre planificación anual de las vacaciones.*

*En caso de desacuerdo entre las partes, la jurisdicción social fijará la fecha que para el disfrute corresponda y su decisión será irrecurrible. El procedimiento será sumario y preferente."*

Por su parte, el artículo 21 del convenio colectivo aplicable, este es, el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Mensajería Años 2022 2025

*"Artículo 21. Vacaciones*

*1. Serán de 31 días naturales para el personal que tenga un año, como mínimo, de antigüedad en la empresa. De ser menor la antigüedad se disfrutará de 2,5 días naturales por cada mes de antigüedad en el momento de tomarlas, computados de 1º de agosto a 1º de agosto.*

*2. El disfrute de las vacaciones anuales, a lo largo de todo el año, podrá dividirse en dos o más periodos, si existe acuerdo entre empresa y trabajador, procurando que coincidan al menos quince días consecutivos preferentemente en periodo estival.*

*3. Se dará preferencia a la mayor antigüedad para elegir los periodos de disfrute que sean compatibles con las necesidades del servicio.*

*4. Las vacaciones se abonarán en el caso de los mensajeros, a razón del promedio de las retribuciones percibidas por el trabajador en los seis meses naturales anteriores al mes en que se inicie el disfrute, excluidos gastos de locomoción, pagas extras y plus de peligrosidad.*

*Para el restante personal su importe será igual a una mensualidad de la tabla salarial que se especifica en la tabla que compone el Anexo II de este Convenio para su específico grupo profesional."*

**Cuarto.** – La empresa JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L., aporta el listado de trabajadores que prestan o han prestado servicios en la sociedad.

En el profesiograma presentado por la sociedad JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. se definen los grupos profesionales de Conductor- Repartidor, Jefes de Tráfico y Auxiliar.

En primer lugar, respecto al grupo profesional de Conductor-Repartidor, sus funciones *"son las adecuadas a su categoría de repartidores, son convocados por el responsable de gestión operativa de*

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/itss

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALENCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22



conformidad con el cuadrante previamente elaborado para el centro de trabajo al que pertenezcan, allí se les asigna un vehículo de la empresa y una ruta de reparto, se carga la furgoneta con la paquetería que tenga que repartir ese día, y a través de las aplicaciones existentes deben realizar el reparto de los paquetes conforme a la ruta asignada e ir marcando la entrega de los mismos, hasta la finalización de su jornada.”

En segundo lugar, en cuanto al grupo profesional de jefes de tráfico, sus tareas son las siguientes: *“Una vez conocido el plan de trabajo para el día siguiente, el jefe de tráfico analiza, confirma o modifica la asignación de las rutas a los repartidores con el objetivo de hacerlas lo más eficientes posibles. En función de la evolución de estas, decide que acciones operativas deben tomarse para garantizar la calidad de servicio a nuestro cliente. Mantiene reuniones diarias para el seguimiento y la evolución de las rutas con el equipo de Amazon de la estación. Organiza y lidera reuniones semanales con el equipo de Amazon de la estación para la revisión de métricas internas, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los KPIs definidos en la work order (contrato de servicio).”*

Por último, el grupo profesional de Auxiliar de tráfico se encarga de *“Supervisan la carga física diaria de los vehículos que va a salir a ruta, de acuerdo con los tiempos, procesos y procedimientos definidos por el cliente. Monitorizan las rutas, resuelven las posibles incidencias relacionadas con todo el proceso de carga y durante el tiempo de reparto. Analizan el cierre del día para tomar acciones de mejora en los puntos en que no se estén cumpliendo los objetivos marcados por el cliente”*

**Quinto** - Una vez solicitado el contrato mercantil entre la sociedad AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. y JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L., se aporta la *“Orden de Trabajo”* entre ambas sociedades.

**Sexto.** -AMAZON ROAD TRANSPORT SPAIN S.L. aporta documentación explicativa de la aplicación informática *“Rabbit”*, a través de la cual los trabajadores de la sociedad JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. prestan sus servicios.

**Séptimo.** - AMAZON TRANSPORT ROAD SPAIN S.L. imparte a los trabajadores de JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. sesiones informativas sobre seguridad, uso de aplicaciones, centro de trabajo y consejos de entrega a las que los trabajadores de JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. pueden acceder a través de los siguientes enlaces:

- <https://360.articulate.com/review/content/67b1554c-4db7-498e-bea8-a6c11d3dfad9/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/995ea150-e047-42b5-bc19-214381d27628/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/0528cc20-401f-4c4f-9529-5377fb5b5a28/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/ff03ea5e-cb9d-4173-b212-1625416cb171/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/82bb7ed5-f6ba-4016-868f-ab78c012d711/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/c3d3c611-f21a-40ef-9318-570d9f117439/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/74b4895d-ef77-4ad1-b839-8439f60e94a1/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/25a3a055-1666-4ef8-b79d-445d3e39e333/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/089e4c4e-9a80-4309-b4ea-9bb3e85d7ccf/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/5bdcc41a-11cb-495a-987b-09cbb28424d4/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/fc0ce5c6-2be8-4e9c-9e9b-69f8bee4f807/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/4bf2cb23-b82d-4857-bcca-78f6bf5c308a/review>
- <https://360.articulate.com/review/content/5cf48ffd-d5e4-48a7-b2c0-692f6b0ce64e/review>

Además, se aporta documentación sobre la sesión informativa impartida por AMAZON a los trabajadores de JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. La sesión informativa se denomina *“Onboarding del repartidor”* y se imparte el 2º día, según aparece en la documentación, cuyo contenido es el siguiente:

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/itss

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



RECICLABLE



PEFC  
PEFC 14-38-0108

Bosques bien gestionados. Cuidamos el bosque. Ayudamos a mantener el medio rural.





- Bienvenida y resumen
- Tipos de entrega
- Entregas puerta a puerta
- Lockers y Counters
- Doce paradas
- SWA: Enviado con Amazon
- Qué hacer si

**Octavo.** – La mercantil JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. aporta contratos de alquiler de vehículos.

Por otro lado, JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. aporta facturas de alquiler de vehículos, de gastos por mantenimiento de vehículos y de las líneas telefónicas.

**Noveno.** – La empresa JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. no aporta el Plan de Igualdad.

La sociedad aporta el cálculo de la plantilla media de la sociedad en la que se constata por el actuante un total de empleados fijos de 129,75 personas trabajadoras y un total de empleados no fijos de 1,16 personas trabajadoras.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (B.O.E. del 23), está obligada a elaborar y aplicar un plan de igualdad.

La empresa aporta documentación, con fecha 13/03/2024, donde se hace mención a lo siguiente: *“Actualmente encontrándose en el proceso de Negociación del Plan de Igualdad previa a la elaboración de este y pendiente de la respuesta por parte de la Representación Sindical para su posterior constitución de la Comisión Negociadora.”*

**Décimo.** – La mercantil JOM SERVICIOS INTEGRALES S.L. aporta el calendario laboral durante los años 2023 y 2024.

En base a lo anterior, se realizan las siguientes actuaciones inspectoras:

- Acta de Infracción por una infracción muy grave en materia de laboral por cesión ilegal de trabajadores.
- Requerimiento normalizado a efectos de que en el plazo otorgado se apruebe y se deposite el Plan de Igualdad.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

## EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

itvalencia@mites.gob.es  
www.mites.gob.es/itss

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



**JORGE TRAPERO TRAPERO**  
(documento firmado electrónicamente)

270

13956 - 249033930142 - 05 - 000 - 9



Código seguro de Verificación : INT-8c74-07b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRÓNICO / WEB  
CORREU ELECTRÒNIC / WEB

[ivalencia@mites.gob.es](mailto:ivalencia@mites.gob.es)  
[www.mites.gob.es/itss](http://www.mites.gob.es/itss)

C/ URUGUAY 13  
46007 - VALÈNCIA  
DIR3 EA0041780  
TEL: 96 316 82 00  
FAX: 96 316 82 22

CSV : INT-8c74-0f7b-4f05-fd82-5291-4fee-b88e-e355

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE TRAPERO TRAPERO | FECHA : 18/06/2024 09:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/06/2024 09:06)



RECICLABLE



PEFC  
PEFC/14-28-00108

Bosques bien gestionados. Cuidamos el bosque. Ayudamos a mantener el medio rural.